

DECRETO No. 399 <sup>-7-</sup> 24 ABR 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 391 DEL 20 DE ABRIL DE 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA

**Artículo 1º.** Adicionar al artículo 2º del Decreto No. 391 del 20 de Abril de 2012, los siguientes proyectos de Acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012".
- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la denominación del Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira "LA PROMOTORA" establecimiento público del orden Municipal creado mediante el Decreto Municipal N° 562 del 25 de septiembre de 2006".
- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012".

**Artículo 2º.** El presente Decreto rige a partir de su expedición

24 ABR 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los



ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA  
Alcalde de Pereira



JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY  
Secretario Jurídico



Preparó: Anyeli Jaramillo Soto  
Contratista



Revisión Legal: Myriam Cristina Acevedo Arias  
Directora Operativa del Area Legal